



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2055

BUENOS AIRES, 12 ABR 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-473-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Departamento de Registro propicia la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma FADROFARM S.C.A.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso b) y c) de la Ley Nº 16.463.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2055

ARTICULO 1º. - Cancelase los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma FADROFARM S.C.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-473-13-2

DISPOSICIÓN N°:

2055

DIV

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº DE CERTIFICADO	ESPECIALIDADES MEDICINALES
23076	PAS SODICO FADROFARM
24989	BENZOPAS
25245	ISO BENZOPAS
25246	ISO BENZOPAS B6
25724	RESORPAS CON ISONIAZIDA-RESORPAS RECRISTALIZADO ISONIAZIDA
33086	ISO FADROBINA
33139	FADROMICINA

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-473-13-2

DISPOSICIÓN Nº:

2055

dlv

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.